Instituto Municipal de Deportes
Córdoba

CONTRATO: SERVICIOS DE CONTROL DE ACCESOS Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE GESTIÓN DIRECTA Y OFICINAS CENTRALES DEL IMDECO.

FORMA DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO.

EMPRESA REQUERIDA: FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, S.L. (C.I.F. nº B-21319777)

EXPEDIENTE Nº: 07/13Se (T.A.)

DECRETO Nº 360/2013.- Administración.

De conformidad con la documentación obrante en el expediente de contratación, y de acuerdo con la propuesta de la Mesa de Contratación celebrada el pasado 18 de diciembre de 2013, en uso de las atribuciones que me corresponden al estar facultado por Consejo Rector de 28 de marzo de 2012 con carácter genérico para realizar las actuaciones señaladas en el artículo 151,1 y 151,2 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y estando igualmente facultado por Consejo Rector del IMDECO de fecha 31-10-13 para la adjudicación del contrato de Servicios de Control de Accesos y de mantenimiento de las instalaciones deportivas de gestión directa y oficinas centrales del IMDECO conforme a la propuesta de la Mesa de Contratación, **DISPONGO:**

PRIMERO: Proponer la adjudicación del contrato de Servicios de Control de Accesos y de mantenimiento de las instalaciones deportivas de gestión directa y oficinas centrales del IMDECO en orden a la siguiente clasificación**:**

- Ferronol, Servicio Integral de Precisión, S.L.: 87,28 puntos.
- Controlman, S.L.: 85,60 puntos.
- Peninsular de Servicios de Intermediación, S.L.: 81,48 puntos.
- COYMA Servicios Generales, S.L.: 78,36 puntos.
- T.A. Espejo, S.L.: 65,42 puntos.
- Global Servicios – Unión de Discapacitados, S.L.: 65,00 puntos.
- Servicios de Mantenimiento Andaluz y Cordobés, S.L.: 50,60 puntos.

SEGUNDO.- Requerir a la entidad Ferronol, Servicio Integral de Precisión, S.L. al haber presentado la oferta más ventajosa, el depósito de la garantía definitiva por el 5% del precio del contrato, excluido el impuesto sobre el valor añadido, conforme a la Cláusula undécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, es decir, por la cantidad de 2.505,60.-€, debiendo presentarse en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el presente requerimiento. Del mismo modo, y en ese plazo, deberá entregar certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, en caso de no haberlo entregado.

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba
C/. José Ramón García Fernández s/n, Estadio Municipal El Arcángel. 5ª Planta
14010 CORDOBA
Teléfono 957-75 33 33 – Fax 957 75 21 11
Código RAEL JA0140214
www.imdcordoba.es

Código Seguro de verificación:erDjb3/LpeY4rXfkgIKDPw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MIGUEL REINA SANTOS		FECHA	20/12/2013
	ALFONSO LÓPEZ BAENA			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	erDjb3/LpeY4rXfkgIKDPw==	PÁGINA	1/2

erDjb3/LpeY4rXfkgIKDPw==

Código Seguro de verificación:946yRihax/K3jtc8i1j/sw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	David Gibert Mendez		FECHA	26/12/2013
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	946yRihax/K3jtc8i1j/sw==	PÁGINA	1/2

946yRihax/K3jtc8i1j/sw==

Instituto Municipal de Deportes
Córdoba

TERCERO.- Advertir al licitador que ha presentado la oferta más ventajosa, caso de no cumplimentar adecuadamente el requerimiento referido en el plazo señalado, se entenderá que el mismo retira su oferta, procediéndose, en ese caso, a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que han quedado clasificadas las ofertas.

CUARTO.- Tras el cumplimiento del apartado segundo, adjudicar con Ferronol, Servicio Integral de Precisión, S.L. (CIF B-21319777) el Contrato de Servicios de Control de Accesos y de mantenimiento de las instalaciones deportivas de gestión directa y oficinas centrales del IMDECO por la cantidad máxima para dos anualidades de 50.112,00.-€ más la cantidad de 10.523,52.-€ de IVA al 21%, lo que hace un total de 60.635,52.-€ (IVA incluido/dos años), a razón de los siguientes precios hora:

- Tarifa laborable diurna …….7,23.-€/hora (sin IVA).
- Tarifa laborable nocturna .....7,29.-€/hora (sin IVA).
- Tarifa festiva diurna …… 7,26.-€/hora (sin IVA).
- Tarifa festiva nocturna …….7,34.-€/hora (sin IVA).

Al tener esta licitación carácter anticipado, la adjudicación del contrato está condicionada a la existencia de crédito en el presupuesto de 2014.

EL PRESIDENTE DEL IMDECO
FDO.: MIGUEL REINA SANTOS

TOMO RAZÓN,
EL SECRETARIO DEL IMDECO EN VIRTUD DE DECRETO Nº 12.881/2013

FDO.: DAVID GIBERT MÉNDEZ

TOMO CONOCIMIENTO,
EL GERENTE DEL IMDECO

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba
C/. José Ramón García Fernández s/n, Estadio Municipal El Arcángel. 5ª Planta
14010 CORDOBA
Teléfono 957-75 33 33 – Fax 957 75 21 11
Código RAEL JA0140214
www.imdcordoba.es

Código Seguro de verificación:erDjb3/LpeY4rXfkgIKDPw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MIGUEL REINA SANTOS		FECHA	20/12/2013
	ALFONSO LÓPEZ BAENA			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	erDjb3/LpeY4rXfkgIKDPw==	PÁGINA	2/2

erDjb3/LpeY4rXfkgIKDPw==

Código Seguro de verificación:946yRihax/K3jtc8i1j/sw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	David Gibert Mendez		FECHA	26/12/2013
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	946yRihax/K3jtc8i1j/sw==	PÁGINA	2/2

946yRihax/K3jtc8i1j/sw==